



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"VENTA AL POR MENOR ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS"

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 05.09.2022, presentada por él(a) Representante Legal de MARIO LUIS CANCINO CANALES, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA AL POR MENOR ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS", con dirección en Claudio Cancino N°60, Local 6 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo [REDACTED]
2. Documentos que acompañan: Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Vigentes, Pago Patente Fuera de Rol.

DECRETO

EXENTO N°2963/

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 01 de Julio de 2023, hasta el 31 de Diciembre de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "VENTA AL POR MENOR ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS" según código del S.I.I. 477202 ,a nombre de MARIO LUIS CANCINO CANALES, RUT [REDACTED], con domicilio en Claudio Cancino N°60, Local 6, Rol Avalúo [REDACTED] comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria